

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9014 MADRID

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 20 de Madrid

Procedimiento: Declaración de Herederos 631/2014

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Declaración de Herederos entre doña Berta Pérez García-Diego y el causante don Roberto José Latorre García-Diego, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia:

La Magistrado-Juez que la dicta: D. Blanca Rosa Bartolomé Collado.

Lugar: Madrid.

Fecha: 18 de enero de 2017.

Dada cuenta, visto el estado que mantienen las actuaciones y a la vista del informe emitido por el Ministerio Fiscal, líbrense edictos para su publicación en el BOE, BOCM y BOJA, anunciando la muerte del causante don ROBERTO JOSÉ LATORRE GARCÍA-DIEGO sin testar, anunciando igualmente que el nombre y grado de parentesco de que reclama la herencia del mismo es doña BERTA PÉREZ GARCÍA-DIEGO y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, edictos que se entregaran a la parte actora a fin de que cuiden de su diligenciado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 451 y siguientes de la L.E. Civil), previa la constitución de un depósito de 25 euros, en la cuenta 2448-0000-00-0631-14 de esta Oficina Judicial de la cuenta general de Depósitos y Consignaciones abierta en BANCO DE SANTANDER.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de 1.ª Instancia n.º 20 de Madrid, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 2448-0000-00-0631-14

No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (L.O. 1/2009 Disposición Adicional 15).

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Firma de La Magistrado-Juez. Firma del Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de anuncio a posibles interesados y para su publicación en el BOE, expido y firmo la presente en

Madrid, 18 de enero de 2017.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008347-1